

Representaciones del cuerpo femenino en el discurso mediático: la experiencia del Observatorio de Medios, Comunicación y Género.

María Florencia Cremona, María Florencia Actis y María Belén Rosales.

Cita:

María Florencia Cremona, María Florencia Actis y María Belén Rosales (2013). *Representaciones del cuerpo femenino en el discurso mediático: la experiencia del Observatorio de Medios, Comunicación y Género*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/717>

X Jornadas de Sociología

20 años de pensar y repensar la sociología

Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI.

1 al 6 de julio de 2013

Mesa de trabajo 76. “La configuración sociocultural e histórica de los cuerpos de las mujeres”.

Ponencia: “Representaciones del cuerpo femenino en el discurso mediático: la experiencia del Observatorio de Medios, Comunicación y Género”.

Autoras:

- Cremona, María Florencia: Doctora en Comunicación Social (FPyCS-UNLP)/ Directora del Observatorio de Medios, Comunicación y Género (FPyCS- UNLP)/ Profesora Titular Cátedra II Comunicación y Educación (FPyCS- UNLP).
- Rosales, María Belén: Licenciada en Comunicación Social, (FPyCS-UNLP)/Coordinadora del Observatorio de Medios, Comunicación y Género /Becaria de Investigación (CIC).
- Actis, María Florencia: Prof. de Comunicación Social (FPyCS- UNLP)/ Estudiante avanzada Lic. en Comunicación Social (FPyCS, UNLP)/ Integrante del Observatorio de Medios, Comunicación y Género./Becaria de Entrenamiento para Alumnos Universitarios (CIC).

“Las representaciones del cuerpo femenino en el discurso mediático: La experiencia del Observatorio de Medios, Comunicación y Género”.

Este trabajo surge como resultado de la experiencia que, desde el Observatorio de Medios, Comunicación y Género perteneciente a la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad de La Plata, llevamos adelante un grupo de investigadores/as, graduados/as y estudiantes. A partir de una revisión crítica y sostenida de los contenidos que producen los medios de comunicación gráficos, jerarquizamos la perspectiva de género en la interpretación de los procesos socioculturales, y propiciamos un diálogo entre los estudios de comunicación y los de género.

La ponencia se aboca al estudio de las significaciones sociales impregnadas en el relato informativo/periodístico, que favorecen a la naturalización de roles y relaciones de género desiguales, teniendo en cuenta tres ejes o categorías nodales de codificación: cuerpo/belleza, poder/política, amor/control-cuidado.

En primer lugar, se desarrolla un breve recorrido por las teorizaciones en torno al cuerpo como categoría de análisis de la corriente crítica desconstruccionista y se profundiza la mirada en la cobertura de noticias sobre femicidios ocurridos durante el año 2012, a fin de explorar, identificar y desentramar las operaciones lingüísticas que edifican y subyacen al discurso mediático hegemónico, reconociendo el alcance/incidencia del mismo en materia de formación y reproducción de imaginarios, imágenes, prácticas, saberes, identidades, valores, patrones de conducta que legitiman, simbólicamente, la violencia contra las mujeres.

Cuerpo y género en la teoría social

Hacia mediados de la década del 80 comenzó a desestabilizarse la categoría de “diferencia sexual” debido a las críticas que apuntaron al modo en que se naturalizaba binariamente a los sexos, se rechazó la distinción de sexo-género y comenzó a utilizarse sólo “género”¹. Se abrió así un espacio que desafió la noción del binarismo sexual y del concepto mismo de “naturaleza”.

Esta posición, fundamentalmente estadounidense, considera a los géneros mismos constructos culturales que instituyen los cuerpos. Es decir, los cuerpos mismos se modifican o “constituyen” por la acción normativa socio-cultural de estereotipos en uso (Nicholson, 1992).

A partir de Foucault, se re-significó la noción de “poder”, excediendo las explicaciones marxistas tradicionales que lo ligaban jerárquicamente a los aparatos ideológicos del Estado. Conceptualizado como una red, permeó el lenguaje, la ontología y los procesos de subjetivación. Metodológicamente, hubo un desplazamiento del análisis a la deconstrucción, en sus diversas variantes. El resultado fue un renovado interés por el cuerpo y las categorías sexuales, que hasta entonces se habían aceptado acríticamente como un dato biológico-natural.

A través de Historia de la Sexualidad, Foucault intenta historizar la manera en que el cuerpo y el sexo devienen objetos centrales de los mecanismos de poder / saber, mediante el “dispositivo de sexualidad”. Foucault analiza cuatro conjuntos estratégicos que delimitan el cuerpo sexuado como punto de pasaje para las relaciones de poder y objeto privilegiado del campo del saber. Uno de esos conjuntos estratégicos es la **histerización del cuerpo de la mujer**: “triple proceso por el cual se lo califica como saturado de sexualidad. El cuerpo femenino es la encrucijada del cuerpo social, del familiar y del saber médico. Postulándole patologías intrínsecas, regulando su fecundidad y posicionándolo como responsable por la vida de los niños”. (Foucault, 2003).

Judith Butler, gracias al giro lingüístico y a la negación de la dicotomía sexo-género como natural, concluye que nada más allá del discurso y de sus significados determina el sexo-género. Define “género” como “un modo de organización de las normas culturales pasadas y futuras y un modo de situarse

¹ Este giro se dio a raíz, por un lado, de las teorías francesas del discurso (H. Cixous, M. Wittig, entre otras) y por otro debido a la revisión postmoderna de los supuestos de la Modernidad (Postestructuralismo, J. Derrida, J.F. Lyotard, G. Deleuze, M. Foucault). A ello se sumó una relectura del psicoanálisis freudiano desde el “giro lingüístico” (J. Lacan, J. Kristeva, L. Irigaray) y la crítica a lo que se denominó “la institución de la heterosexualidad compulsiva” (M. Wittig, A. Rich).

uno mismo con respecto de esas normas”; es decir, fundamentalmente como “un estilo activo de vivir el propio cuerpo en el mundo, como un acto de creación radical” (Butler, 2002).

Para Butler, el género es performativo (realizativo) y se produce a partir del lenguaje como un acto de habla (en tanto significativo) que instaaura realidad y delimita la frontera del objeto en tanto lo define como tal (Butler, 2001). De ese modo, el cuerpo es una inscripción narrativa, histórica, que soporta todos los modos institucionalizados de control.

La cuestión de la producción de lo corporal nos plantea interrogantes acerca de lo que consideramos lo real y permite el acercamiento a la noción de naturalización, aquel proceso por el cual lo construido se nos presenta como lo dado, lo real. La lectura de los planteos foucaultianos y butlerianos permiten pensar este proceso como un punto funcional de las prácticas de poder. Si aquello que nos mantiene sujetos se nos presenta como una realidad, resulta necesario pensar en alternativas transformadoras de dicho estado donde ciertos datos y categorías de lo real son emergentes de determinados mecanismos históricos en el ejercicio de poder, se abre un nuevo panorama para pensar el cambio: lo que fue construido puede de-construirse.

Siguiendo estos postulados, las relaciones de poder-discurso fabrican cuerpos, cuya persistencia, sus contornos, sus distinciones y sus movimientos constituye materialidad, entonces habría que preguntarse: *¿cual es el rol de la comunicación y de los/as comunicadores/as a la hora de (de)construir significados sociales sobre esa materialidad que son los cuerpos generizados?* Y, de modo más particular, nos interesa preguntarnos: *¿Cómo se da la representación semántica de los cuerpos de mujeres en el discurso periodístico de los medios masivos de comunicación?*

La experiencia del Observatorio: una mirada crítica de los sentidos sociales en torno al cuerpo “femenino”

Desde el Observatorio de medios con perspectiva de género (Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad de La Plata) nos dedicamos, desde hace más de tres años, a observar sistemáticamente los medios produciendo informes trimestrales, desde una perspectiva teórico-metodológica anclada en la comunicación para la transformación y desde un enfoque de género.

Durante el período 2009/2010, nos propusimos observar, analizar críticamente y producir conocimiento sobre los estereotipos de género presentes en los medios de la prensa y los sentidos estructurantes de la categoría mujer. Iniciamos un trabajo exploratorio y descriptivo en torno a las diversas formas en las que el poder se manifiesta, como el ejercicio del dominio, y las distintas visiones acerca del cuerpo femenino, naturalizado, cosificado, violentado.

A partir del año 2012, a raíz de la amplitud, complejidad y transversalidad del objeto de estudio, se decidió, metodológicamente, focalizar en la producción de noticias que realizan medios gráficos digitales, de alcance nacional y local, vinculadas a hechos violencia de género y femicidios. También se puntualizó en el tratamiento mediático sobre la discusión del aborto, que da cuenta de lógicas corporales a partir de una mirada biológica y un saber biomédico. A su vez, se definieron tres dimensiones de análisis que dialogan en la

construcción del discurso público sobre la mujer: *cuerpo/belleza, poder/política, amor/control-cuidado.*

Comunicación/Género: una perspectiva necesaria.

Desde este espacio, concebimos al género como la construcción sociocultural e histórica que define y da sentido a la sexualidad, por medio de operaciones complejas, a través de normas, tradiciones, prácticas, valores, estereotipos, que se producen en los discursos públicos que circulan en las instituciones sociales y que habilitan, limitan y/o restringen las prácticas, esquemas de percepción y conductas de los/las individuos/as como seres sexuados desde una concepción heteronormativa y androcéntrica. El género en tanto dimensión constitutiva de las relaciones sociales, representa una ampliación epistemológica hacia la comprensión de la distribución y reproducción del poder. Trabajar desde la articulación comunicación/género, es ir más allá del binomio femenino/masculino, es mirar los roles culturales asignados de acuerdo al dato sexual de las personas, la desigualdad política, económica y semántica en torno a los mismos.

Desde esta perspectiva, es posible pensar a la comunicación como una herramienta fecunda que puede contribuir a entender la categoría de género. Ponderar el diálogo entre ambos campos, políticos y académicos, implica además orientar la mirada sobre las prácticas de producción, de planificación y gestión de la comunicación en distintas organizaciones y en los espacios de formación y capacitación en comunicación. Hablar de género desde la comunicación tiene por lo menos algunos impactos esperables: uno es revisar la práctica de formación de los y las trabajadoras de los medios de comunicación, otro es mirar cómo se construye sentido social en torno a los géneros desde las políticas públicas hasta los modelos de gestión institucional.

La configuración del cuerpo de la mujer en el discurso periodístico

En los medios masivos de comunicación, “la mujer” -como categoría- sigue siendo interpelada preponderantemente como objeto del deseo masculino –es decir, “un cuerpo para otros”- desde una lógica que mercantiliza su cuerpo, y aún la ancla a su rol reproductivo y doméstico como madre abnegada. Estas imágenes tienden a presentarse como paradigmas de nuestra identidad, como la pauta básica para la construcción y estructuración de subjetividades.

El discurso periodístico es siempre un discurso político, en tanto práctica significativa pues en su producción operan condicionamientos ligados a intereses políticos y económicos e ideológicos. Pero justamente el género informativo se ha consolidado como un tipo de discurso que está socialmente legitimado para clasificar, delimitar e interpretar los mundos femeninos y masculinos desde el binarismo propio de una matriz heteronormativa, puede así definir los lugares sociales que les corresponden a mujeres y varones, esto es, produce y reproduce aquello que sería lo propio de cada sujeto según su adscripción genérica, y simultáneamente demarca sus límites y posibilidades de acción en cada cultura. El efecto de naturalización de los géneros permite prescindir de cualquier justificación, de tal manera que la visión androcéntrica

se impone como neutra. Es la pauta que normaliza el patrón femenino/masculino como sexualidades normales y reconoce a las otras formas como distintas, anormales. Es también el esquema que reproduce acríticamente los clichés, la representación pornográfica del cuerpo de las mujeres y la degradación cómica de los mismos.

Por eso la dominación instaurada por el orden simbólico genérico se despliega a través de lo que Pierre Bourdieu (1990) denomina "violencia simbólica", una violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas. Rita Segato (2003) utiliza el término "sexismo automático" para hablar de la violencia moral. Esta opera como expresión cotidiana y común del sexismo automático. Según la autora, "son manifestaciones del patriarcado simbólico que acecha por detrás de toda estructura jerárquica, articulando todas las relaciones de poder y subordinación".

Estas representaciones, todavía dominantes en el imaginario colectivo, nos explican por qué comportamientos sociales tan reprobables como la violencia sexista, son aceptados, por una gran parte de la población, como prácticas culturales y, por consiguiente, pueden llegar a ser consideradas prácticas aceptables.

A partir de los resultados del análisis crítico del discurso periodístico que llevé adelante este Observatorio durante el año 2010 (1) concluimos que el cuerpo de la mujer es narrado a partir de tres ejes discursivos:

- **Discurso naturalista:** donde la función de procreación aparece como sublimación máxima de "la mujer" y a la que "deben" aspirar todas las mujeres. La maternidad es el símbolo ético positivo por excelencia, valorado como un "deber ser" natural. Se advirtió una primacía del discurso naturalista en los debates sobre despenalización y legalización del aborto.
- **Discurso político:** se califica estructurado sobre relaciones de poder basadas en el control sobre el cuerpo de la mujer. El cuerpo femenino se constituye en terreno de debates públicos, de disputas por el poder en el orden del sentido entre diversos actores, en un acceso "para todos". Se registra un distanciamiento de la concepción del cuerpo femenino como territorio personal y privado –un territorio individual- que debe dar lugar a expresiones de autonomía, igualdad, dignidad y libertad para la toma de decisiones y la realización de acciones.
- **Discurso objetificante:** se análoga la salud del cuerpo de la mujer a la belleza y se asocia a la obtención de un valor social dado por la juventud, la delgadez, el éxito y la realización del erotismo hacia la complacencia del deseo masculino.

Como correlato de estos sentidos sobre el cuerpo se reproduce la metáfora de la "mujer mercancía", que es propiedad del varón y por tanto, es factible de ser objeto de transacción, expuesto en la pantalla televisiva como en las vidrieras de un mercado, comprado y vendido como un símbolo de estatus de los hombres poderosos y, por tanto finalmente, reducido a "objetualización". El

cuerpo de la mujer es representado como un cuerpo sujeto y es a partir de esta sujeción que se ha tratado de explicar su sometimiento bajo otra metáfora, la de la “mujer basura” (P. Pedraza, 1998), que es el resultado de la degradación del objeto y, por consiguiente, se puede exterminar, quemar, incinerar.

Los femicidios en la agenda: sentidos en torno al cuerpo de la mujer víctima

En la actualidad Argentina ocupa el cuarto lugar en América Latina por la cantidad de asesinatos de mujeres y las cifras ascienden año a año. En 2009 se registraron 231 femicidios (incluyendo los femicidios vinculados de mujeres y niñas; y vinculados de hombres y niños); en 2010, 260; en 2011, 282; y sólo en el primer semestre del año 2012 fueron identificados 291 casos².

Se registra un rebrote de los casos por incineración, que en los tres primeros meses de 2011, y a partir del femicidio de Wanda Taddei, registró 11 víctimas mortales, el mismo número que en todo 2010.

El mencionado caso fue emblemático y acaparó la atención de los medios ya que la víctima estaba casada con Eduardo Vázquez, el baterista de la conocida banda de rock Callejeros. Wanda. Taddei fue quemada y falleció el 21 de febrero de 2010 a raíz de las quemaduras recibidas en un confuso episodio durante una discusión con el músico.

La narrativa mediática vuelve sobre los móviles pasionales, de locura pasajera que causa el amor para reconstruir y explicar las posibles causas del episodio “Estaba quemado en un 80 por ciento. Investigan una pista pasional. Fue anticipo de online-911.”

Si es “la pasión” la que lleva a matar, el hecho es más tolerable para la sociedad, es decir, es más tolerable el discurso que busca esconder esta violencia.

Al decir que el asesino mató, pero hubo pasión, se tiende a reforzar falsos mitos referidos a la violencia. El acto violento “pasional” expresa la presunción de legitimidad de quien lo ejerce.

Las marcas en los cuerpos como símbolo de dominio

Los casos de mujeres quemadas e incineradas, encierran bajo la metáfora de “la persecución de brujas quemadas en la hoguera” los motivos que llevaron a que esta conducta se convirtiera en un modo habitual de exterminar a las mujeres. En la Edad Media eran acusadas de transgredir las normas religiosas. Hoy los móviles se encuentran siguiendo a Rita Segato (2003) en la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: “la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina”. Así se configura el miedo, la inseguridad psicológica y física, la imposibilidad del ejercicio de la igualdad y de la libertad.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno multicausal, que atraviesa las tramas de la cultura, los imaginarios colectivos, las prácticas sociales cotidianas, los discursos públicos que insisten en perpetuar el sentido común

² Datos arrojados por la ONG “La Caa del Encuentro”.

que afirma que “algo habrá hecho”, “ella lo provocó” o “fue un crimen por amor”. Los medios –y en un sentido más amplio la cultura- refuerzan esta violencia como algo natural, en una reactualización permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia. Es decir, estamos ante una violencia ilegal pero legítima. En este marco es necesario seguir trabajando desde diversos espacios para develar los mitos que en relación a la violencia de género aún están vigentes en la sociedad. En un intento por llegar a ese objetivo, desde el Observatorio de Medios con perspectiva de género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) emprendimos el visionado de los medios gráficos. A continuación, profundizamos en el análisis de la cobertura de casos de feminicidios e identificamos los mecanismos discursivos que desvirtúan el tratamiento de la violencia contra la mujer en los diarios Perfil, Clarín, Página 12 y El Día entre los meses de marzo a mayo de 2011.

La cobertura mediática de los femicidios

Debe entenderse por violencia contra la mujer a “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, según el artículo 1° de la Convención Belem do Pará, suscrita por Argentina en 1996. Desde dicha convención y desde distintos instrumentos internacionales, se considera a la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos.

En el análisis de la cobertura mediática de casos de feminicidios ocurridos en el país, se pudo identificar que la mirada lejos de estar dirigida a los procesos y a las relaciones de dominio que provocan las situaciones de violencia, generalmente las invisibilizan, e incurrir en la reproducción de mitos que hacen posible su legitimación.

Este fenómeno social es mediatizado en base a un orden cíclico: el manto de silencio sobre estos hechos permanece hasta que se vuelve a ocurrir otro caso y se pasa a la naturalización, a la tolerancia de las prácticas de violencia sexista.

Algunos mitos sobre la mujer maltratada:

- **Mitos sobre la importancia de la problemática.**

-La cobertura de los casos de asesinatos de mujeres se hace en general a modo de relato policial, ubicándolas en la sección Policiales de los periódicos.

-Trivialización del tema: se ubica a estos casos como hechos privados, domésticos, excepcionales, sin dar cuenta de la dimensión que adquiere el fenómeno y el impacto social que tiene.

-Tratamiento periodístico es en general, breve, descontextualizado y ubicado en el plano doméstico, se habla de “discusión doméstica” o “pelea de pareja”

- **Mitos de género-estereotipos en relación al “deber-ser” de la mujer y la pareja.**

-En los medios masivos de comunicación, “la mujer” -como categoría- sigue siendo interpelada preponderantemente como objeto del deseo masculino –es decir, “un cuerpo para otros”- desde una lógica que mercantiliza su cuerpo.

-La mujer aún es representada en el rol de reproducción de la vida doméstica, la madre virtuosa y la esposa fiel y cuidadora, las conductas femeninas que transgreden estas pautas son condenadas social y mediáticamente.

- **Mitos que acusan a la mujer maltratada;**

-Estrategias discursivas que permean el cuestionamiento a la víctima dando paso a la justificación de los agresores

-Construcciones discursivas que tienden a erotizar la escena y la actuación de estas mujeres, estrategia que tiende a trivializar el hecho y a instalar la idea de que han provocado su propia muerte.

-La duda sobre la presunta infidelidad que puede dar origen a los crímenes contra las mujeres, aparece en los medios sin concesiones en lo que respecta al cuidado de difundir información que pueda perjudicar a la víctima y a su entorno.

-Se relevaron algunas noticias que hacen referencia a denuncias efectuadas mujeres ante las instituciones y que dan cuenta de la deslegitimación pública e institucionalizada de la palabra de la mujer denunciante.

- **Mitos que refieren a lo privado;**

-Recurrencia a expresiones como “pelea de pareja”, “violencia doméstica”

-Se prioriza como fuentes directas a familiares de la víctima y vecinos, allí aparece el imaginario social sobre la imposibilidad de “meterse” en los asuntos de la vida íntima de la pareja

-El imaginario sobre la imposibilidad de intervenir, recae en los modos en que la distinción público-privado ha incidido históricamente en la violencia como una cuestión privada, doméstica, casi inaccesible a la ley, la intervención del Estado o la ciudadanía.

- **Mitos que refieren a la clase social, posición económica, educación recibida;**

-Las mujeres aparecen generalmente representadas como víctimas, despersonalizadas. La invisibilización de las historias de vida de las mujeres víctimas de la violencia, la omisión de los rasgos de identidad de las mismas no permite considerar que se trata de un sujeto con derechos, así el medio crea, perpetua y mantiene el estereotipo de la mujer víctima.

-Sobre los rasgos de identidad de la mujer víctima aparecen con mayor frecuencia los datos sobre su condición socio-económica “la mujer de un reconocido empresario”, su pertenencia a un grupo etéreo “la joven”, “la chica”, y su rol social “la madre” o “la estudiante”.

-Los casos que permanecen en la agenda de los medios son los que tienen como víctimas a mujeres de clase social media-alta; en general, no se realiza un seguimiento de todos los casos y sus procesos judiciales. Esto último, contribuye a in-visibilizar la actuación del Estado ante los crímenes misóginos y la impunidad que los rodea, es decir, los acuña en una enorme tolerancia social.

- **Mitos que refieren a la mujer maltratada como “disfuncional” en lo social;**

-Referencias de la personalidad de la mujer víctima como datos que llevarían a entender las causas de su asesinato.

- La mujer vampiresa, como alguien que se buscó su trágico destino con su comportamiento y sus transgresiones.

-Énfasis en la presunta infidelidad de la víctima: estigmatización de la víctima con frases como “se vestía o bailaba muy provocativamente”, lo que implica deslizarse hacia la culpabilidad de la víctima que se convierte en “merecedora de la agresión”.

-Énfasis en los desbordes psicológicos de la víctima, tendencias a la depresión y al suicidio como mecanismo de ocultamiento de la agresión que le da muerte.

- **Mitos jurídico-sociales que sustentan la violencia contra la mujer**

-Móviles pasionales, de locura pasajera que causa el amor para explicar las posibles causas de los asesinatos de mujeres. El “crimen pasional” deviene del concepto jurídico “emoción violenta”, como atenuante del crimen. El acto violento “pasional” expresa la presunción de legitimidad de quien lo ejerce.

-Los medios lejos de dar cuenta de los resultados de procesos de violencia contra la mujer por motivos de género y la misoginia estructural que habilita estas prácticas, solo se limitan a hablar de asesinatos en una versión simplificada de los hechos, como si se trataran de casos aislados, sin conexión.

-El tratamiento que se les da a los femicidios, instalándolos como una tragedia o como hecho sangriento. Los criterios de noticiabilidad exigen siempre muerte y sangre, de allí que sea difícil encontrar en la página de los diarios noticias que den cuenta, por ejemplo, de casos de mujeres víctimas de violencia patrimonial, económica o simbólica

-Recurrencia a la fórmula “confuso episodio” o “instancias poco claras”, se omite cualquier referencia para conocer las características de las situaciones donde las mujeres son sometidas a una situación de violencia. No se siguen los casos para establecer los motivos, las causas y consecuencias de los hechos.

-Recurrencia a estrategias discursivas orientadas a la espectacularización de los casos con tintes románticos y la propensión a exaltar la figura de los femicidas en tanto “estrellas” o ídolos; cuando se trata de personalidades reconocidas. En la cobertura de procesos judiciales se prioriza como fuentes a los presuntos asesinos, dando espacio a las más variadas estrategias de exculpación, apelando a elementos emocionales de la narrativa romántica que puede dar lugar al compadecimiento moral y social del victimario.

El tratamiento mediático del aborto: nociones y sentidos comunes.

La mediatización reduce y empobrece la discusión en torno al aborto, configurando un terreno dicotómico, “sin matices”, “sin complejidades”, entre dos polos extremos que encarnizan posicionamientos enfrentados y empesinados: los autodenominados grupos “pro-vida” por un lado; los activistas “pro-aborto” por el otro. Esta división de aguas que se vio cristalizada en la cobertura de sucesos concretos durante 2012, que han implicado fuertes cruces y tensiones entre ambos sectores (*fallo de la Corte Suprema sobre abortos no punibles a favor de la decisión de las mujeres –marzo, 2012-; postergación de un aborto no-punible que iba a practicarse una chica víctima de redes de trata en la ciudad de Buenos Aires –octubre, 2012-*) favorece a la reproducción de prejuicios y enunciados que recaen en la condena moral de las prácticas abortivas. Desde esta perspectiva, no es posible entender el aborto como un asunto que concierne a la salud pública, a la igualdad social, a los derechos de las mujeres y a la profundización de la democracia.

Más allá de las repercusiones que conlleva abordar la temática en términos sectarios; vale dilucidar las cadenas ocultas de significados que edifican estos discursos acerca del cuerpo de las mujeres, incluyendo el de los medios de comunicación que, lejos de ser un vehículo de informaciones, constituyen un relato más del entramado social, sino el primordial en términos de influencia y formación de opiniones públicas.

La sexualidad femenina se convierte nuevamente en materia prima de pujas de poder y pretensiones de control social. Los medios refuerzan cotidianamente, la noción del cuerpo de las mujeres como terreno de debates públicos al que todos/as pueden tener acceso; y paradójicamente, los testimonios de quienes llevan adelante esta práctica no son valorizados ni reconocidos. El recurso discursivo de la “**polémica**”, habilita la intervención de múltiples actores sociales en la discusión de una temática que se ubica en el plano de lo

controversial y el tabú, una cuestión que viene a irrumpir en la buena costumbre y, una moral que se presenta en el plano de lo ontológico, del deber ser natural y no como una construcción de sentidos, en un campo donde se libra una «batalla ideológica».

La recurrencia a la utilización de **fuentes de “expertos/as”** se sostiene en la idea de voces habilitadas/autorizadas para abordar la cuestión, desde una postura que parecería ser objetiva y ecuánime. Ahora bien, tal objetividad se diluye cuando las fuentes citadas representan sólo algunas áreas y aspectos de la cuestión, de modo restringido. En este sentido, tanto **el discurso médico como el jurídico, tienen la legitimidad y la habilitación de la palabra en los medios.**

Comúnmente la periodicidad con que se aborda la temática está marcada por la instalación del tema en la agenda pública, tanto los debates en el plano legislativo como la repercusión y visibilidad pública de casos constituyen los elementos que motorizan la cobertura en los medios. Estas discontinuidades y parcialidades en el seguimiento del tema en la agenda mediática no permiten favorecer una sostenibilidad y profundización de la cuestión toda vez que el criterio de noticiabilidad se constituye en el fundamento único del tratamiento del tema en los medios.

La **categoría “muertes maternas”** hace referencia a la defunción de mujeres por abortos clandestinos e inseguros. Esta conceptualización aparece como una construcción semántica de los medios y del discurso público que se arraiga en el **mito mujer = madre**, y reduce el abordaje de la cuestión a parámetros de inteligibilidad sostenidos en el biologicismo como fundamento para entender la cuestión.

Reflexiones finales:

La violencia que se ejerce contra la mujer, más allá de las formas que adquiera, es consustancial a la desigualdad y a la discriminación de género. Dicha violencia responde a las relaciones de dominio ejercidas por el género masculino sobre las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación.

La violencia hacia las mujeres es una situación estructural que ha sido invisibilizada o desvirtuada constantemente, en las políticas públicas, en el discurso social, en los medios de comunicación, y que en la actualidad, es diluida además en un contexto de creciente violencia social.

A grandes rasgos, al analizarla cobertura mediática de casos de feminicidios, pudimos identificar los mecanismos de ocultamiento más comunes que desvirtúan la violencia hacia las mujeres en el tratamiento mediático: se presenta a la mujer agredida como víctima, se omiten datos biográficos y su historia de vida, y, por tanto, aparece despersonalizada, así se desplaza la noción de sujeto mujer y se la representa como mera categoría, lo que permite dar cuenta únicamente de su pertenencia a un grupo genérico. Si no hay sujeto con derechos, con historia, con una vida que vale la pena ser contada, el hecho aparece aislado, en una concatenación de acontecimientos noticiosos delictivos, quitándole su verdadera trascendencia pública, es decir, confluye a instalar la percepción general de que “hay otra víctima más en las páginas de los diarios”.

Se explica la agresión como algo imposible de controlar, se muestra el hecho de violencia extrema, el asesinato, y no el proceso, el círculo de violencia, que la desencadena. Así, la mirada lejos de estar dirigida las relaciones de dominio que provocan las situaciones de violencia, refuerzan el estado de victimización. El conocimiento de las causas profundas que hacen posible la escalada de los actos violentos contra las mujeres se diluye hasta desaparecer de las crónicas, este mecanismo conlleva a la trivialización del tema, al refuerzo del sentido común que ubica a estos casos como hechos excepcionales pero de similares características, sin dar cuenta de la dimensión que adquiere el fenómeno y el impacto social que tiene, lo que - sin dudas- contribuye a la naturalización de los mismos.

La "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres" contempla la existencia de violencia de género física, psicológica, sexual, económica y simbólica, lo que constituyó un avance importante en nuestro país. Sin embargo, los medios rara vez se hacen eco de las diversas manifestaciones de violencia de las que son víctimas las mujeres. La impresión que causa este dato es que los criterios de noticiabilidad exigen siempre muerte y sangre, de allí que sea difícil encontrar en la página de los diarios noticias que den cuenta, por ejemplo, de casos de mujeres víctimas de violencia patrimonial, económica o simbólica, tratándose, en definitiva, de temas de interés público que valen la pena ser abordados con mayor profundidad en las páginas de los diarios a fin de desnaturalizar las múltiples formas que adquiere el ejercicio de "las violencias" por razones de género.

Por otra parte, observamos que se prioriza como fuentes directas a familiares de la víctima y vecinos, allí aparece el imaginario social sobre la imposibilidad de "intervenir" en los asuntos de la vida íntima de la pareja cuando han sido testigos de la violencia que se ejercía contra la mujer víctima. Retomando a Hannah Arendt, "las cuatro paredes de la propiedad de uno ofrecen el único lugar seguro y oculto del mundo común público, no sólo de todo lo que ocurra en él sino también de su publicidad, de ser visto y oído, que promueve invisibilidad a las relaciones interpersonales y su gama de inequidades". La repetición de testimonios de vecinos, tiende a reforzar la idea de que los asuntos privados del "corazón", deben resolverse en el ámbito del hogar, espacio que -desde esta mirada- se convierte en un reducto inaccesible para la justicia, la acción pública de las instituciones y de la ciudadanía.

Por otra parte, en la cobertura de procesos judiciales se prioriza como fuentes a los presuntos asesinos, dando espacio a las más variadas estrategias de exculpación, apelando a elementos emocionales de la narrativa romántica que puede dar lugar al compadecimiento moral y social del presunto homicida y, por otra parte, a la estigmatización de la víctima con frases como "se vestía o bailaba muy provocativamente", lo que implica deslizarse hacia la culpabilidad de la víctima que se convierte en "merecedora de la agresión".

Estas nociones del sentido común, se produce y reproduce también en el ámbito de las políticas públicas y en el sistema judicial, instituciones donde los funcionarios y agentes públicos continúan manteniendo prejuicios sobre las mujeres que las divide en aquellas que "merecen" y las que "no merecen" su atención. Las mujeres no merecedoras son aquellas que de alguna manera consienten o provocan la victimización o inducen a sus agresores a ella.

El discurso social, la cultura y la comunicación son terreno de negociaciones, conflictos y acuerdos del orden del sentido. En este contexto, la comunicación

aparece como vehículo para la transformación social y el género, no sólo como una categoría de análisis, sino también como una dimensión que está encarnada en los cuerpos y las subjetividades y que es necesario indagar para comprender las posibilidades de acción de los/las individuos/as en un contexto socio-cultural.

Creemos que promover prácticas que incluyan una perspectiva crítica de género contribuye a subvertir prejuicios, estereotipos e, inclusive, estigmas sociales que aún hoy se reproducen en relación a las mujeres, su situación de desigualdad histórica y las manifestaciones violentas de las que son objeto. Este es el desafío a asumir para aportar a una comunicación popular, alterativa y verdaderamente transformadora.

Bibliografía:

- Bourdieu, Pierre, La dominación masculina, Barcelona, Anagrama, 1990.
- Butler, Judith. "El género en disputa".Ed. Paidós. 1ª edición. México. 2001.
- Butler, Judith. Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"; Paidós, Bs.As., 2002.
- Foucault, Michel. Historia de la Sexualidad, I, La Voluntad del Saber, Buenos Aires, Siglo XXI Editores. Argentina. 2003.
- Lagarde, Marcela, Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura. México. Mayo. 432 p, 2006.
- Lagos, Claudia , Una tipología del feminicidio según la prensa chilena: Manifestación de la violencia de género, Revista F@ro N° 8 - Monográfico, Año 4, número 8, 2004.
- Nicholson, Linda (1992) "La genealogía del género" Hiparquia, V.1 (Traducción María Luisa Femenías).
- Pedraza, Pilar, Máquinas de amar. Secretos del cuerpo artificial, Valdemar,. Madrid, 1998.
- Radford, Jill; and Diana E. H. Russell (eds.). Femicide: The Politics of Woman Killing. New York: Twayne. ISBN 0-8057-9026-8, 1992.
- Segato, Rita "La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la

eficacia simbólica del derecho”, en *Las estructuras elementales de la violencia*. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos, Prometeo, Buenos Aires. 2003.

-Segato, Rita, *Las Estructuras Elementales de la Violencia*, Buenos Aires: Prometeo e Universidad Nacional de Quilmes, 2003